



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

INFORME N° 070 – 2019-GRLL-UGEL-3C/AGP/JCAA.E.E.

SEÑOR : **Segundo Moreno Infantes**

Director del Programa Sectorial III UGEL –Sánchez Carrión.

DE : **Jorge Carlos Acosta Amador**

Especialista en Educación-UGEL-Sánchez Carrión.

ASUNTO : *Alcanzar comunicado para difusión en radio y pág. web.*

REFERENCIA : *OFICIO MÚLTIPLE N° 079-2018-GRLL-GGR/GRSE-SGGP.*

FECHA : *Huamachuco, 27 de Junio de 2019.*

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente e informarle en mérito al documento de la referencia lo siguiente:

PRIMERO: Que, a través del *OFICIO MÚLTIPLE N° 079-2018-GRLL-GGR/GRSE-SGGP.* la Gerencia regional de Educación hace de conocimiento que mediante Ley N° 27725, se crea el premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz", que este año se desarrollará a cabo del 15 de abril al 31 de julio del 2019.

SEGUNDO: Que, atendiendo el proveído del Jefe de AGP, cuya disposición es asumir implementación, es que mi despacho mi despacho ha redactado el comunicado respectivo como una de las acciones para su difusión.

CONCLUSIÓN:

El comunicado debe derivarse al encargado del programa radial y al responsable de la administración de la página web de la UGEL-Sánchez Carrión para su difusión.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

c.c. archivo
GMMH/J.AGP.
JCAA/E.E.

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRION

Jorge Carlos Acosta Amador
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN